PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO --------

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00598318**.
- IV. Cierre de sesión.

n ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad	de
ncluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:	





Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia LI. Claudia Arellano Calva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.-----

Tercer punto: La LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	
00598318	PNT	14/08/2018	"¿Cuánto fue el recurso que utilizaron para las elecciones del año 2018 para la presidencia de la república mexicana?"	

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de la solicitud número 00598318 la LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por la C. Olimpia González Ramírez.

Consecuentemente, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes

declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.-----





NÚMERO: 001/SCT-PRI- HIDALGO-08-2018

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, la LI. Claudia Arellano Calva,
Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del
Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, da por concluida la presente sesión
en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso
a la información, toda vez que es de competencia de otros Sujetos Obligados, Hidalgo;
por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce
y al margen los que en ella intervinieron.
y at margen los que en ella intervinieron.

NÚMERO: 001/SCT-PRI- HIDALGO-08-2018

C.P. PAULINO SALAZAR OLVERA
INTEGRANTE DEL COMITÈ DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL PRI HIDALGO

LIC. EDUARDO OGÁNDO MOURIÑO
INTEGRANTE DEL COMITÈ DE
TRANSPARENCIA Y CONTRALOR
GENERAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRI HIDALGO

LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO